



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
Resolución N° 605-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

VISTO: Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023, Proveído N° 2743, de fecha 10 de noviembre de 2023, Informe de Cumplimiento N° 150-2023-UNJ-DGA-URH, de fecha 09 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académico) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el numeral 6.1.8. de las “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que el Perfil de los jefes o profesionales a cargo de las oficinas, direcciones y/o unidades de apoyo y asesoramiento, o las que hagan sus veces, en la comisión organizadora;

Que, mediante el Informe de Cumplimiento N° 150-2023-UNJ-DGA-URH, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que luego de la revisión del Currículum vitae, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Ley N° 31419 y su Reglamento y Manual de Clasificador de Cargos de la UNJ, se advierte que, se ha realizado la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública, del CPC. ELVIS ELMER CONDORI ARDILES, sí cumple con los requisitos establecidos en la citada Resolución y Ley; para desempeñar el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo se consultó en la plataforma electrónica del Registro Nacional de Sanciones, Destituciones y Despidos contra Servidores Civil (RNSDD), no contando con sanciones administrativas que los inhabiliten para el ejercicio de la Función Pública;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora haciendo uso de su facultad propone designar al CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles en el cargo de confianza de Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, se sometió a votación y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, designar al CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles en el cargo de confianza antes mencionado, a partir del 13 de noviembre de 2023;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y la Resolución Viceministerial N°111-2022-MINEDU;





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
Resolución N° 605-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 13 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
*Dr. Juan De Dios Larico Paco*  
PRESIDENTE

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
*Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias*  
SECRETARIO GENERAL (e)